

**DIRECTRICES PARA LAS MISIONES CONJUNTAS DE DISEÑO DE
PROGRAMAS EXPERIMENTALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA
PILOTO SOBRE LA CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO
CLIMÁTICO (PRIMERA FASE)**

Introducción

1. El objetivo del Programa piloto sobre la capacidad de adaptación al cambio climático (PPCACC) consiste en poner en práctica a título experimental y demostrar maneras de integrar el riesgo climático y la capacidad de adaptación a éste en el centro de la planificación del desarrollo, complementando a la vez otras actividades en marcha. Los programas experimentales ejecutados en el marco del PPCACC deben ser dirigidos e impulsados por los países y basarse en los planes nacionales de desarrollo, los Programas nacionales de acción para la adaptación al cambio climático (PNAA) y otros estudios y estrategias nacionales pertinentes. Deberían complementar otras formas de financiamiento para la adaptación al cambio climático, incluidas las nuevas operaciones del Fondo de Adaptación y actividades financiadas por otros asociados en la tarea del desarrollo. El PPCACC debería contribuir al logro de los objetivos del Fondo estratégico sobre clima (FEC) al brindar incentivos para aumentar las actividades e introducir cambios transformadores en lo que respecta a la integración del estudio de la capacidad de adaptación al cambio climático en la planificación nacional del desarrollo en consonancia con los objetivos de reducción de la pobreza y de desarrollo sostenible.

2. Con el PPCACC se proporcionará financiamiento a través de los bancos multilaterales de desarrollo (BMD) para respaldar programas en los países piloto. Después de la selección del país, la recepción por el país de que se trate de la *Aceptación de la oferta de participación* y la confirmación por el Subcomité del PPCACC, el gobierno iniciará y tendrá la opción de dirigir una misión conjunta de programación, en la que se reunirá a los pertinentes BMD. El proceso de la misión conjunta abarcará consultas y la colaboración con los pertinentes organismos de las Naciones Unidas y donantes bilaterales que desarrollen actividades en el país, el sector privado, la sociedad civil del país y otros interesados en el diseño de un programa en el marco del PPCACC a fin de ayudar al gobierno a fortalecer la capacidad de adaptación al cambio climático de sus planes nacionales de desarrollo, estrategias y financiamiento. Después de la misión conjunta de programación, el país beneficiario y los pertinentes BMD prepararán en forma conjunta la propuesta de programa en el marco del PPCACC (primera fase), incluida la solicitud de financiamiento del PPCACC para preparar un *Programa estratégico de fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático*, para su presentación al Subcomité del PPCACC.

Finalidad de este documento

3. El Subcomité del PPCACC ha acordado que los BMD deben trabajar en forma conjunta con los países piloto en la ejecución del PPCACC. El Subcomité pidió a la Unidad administrativa que preparara un proyecto de directrices para las misiones conjuntas que se transmitiría a los países piloto para su examen y aprobación. Dichas directrices se presentan en este documento.

4. Las directrices propuestas se dividen en cuatro secciones:

- (a) principales características, objetivos y efectos directos e inmediatos del PPCACC,
- (b) finalidad y mandato de la misión,
- (c) principales temas de discusión con el gobierno y otros interesados,
- (d) cooperación y división de tareas entre los BMD.

Principios, objetivos y efectos directos clave previstos de los programas experimentales en el marco del PPCACC

5. Las directrices para las misiones conjuntas deben analizarse en el contexto de los principios, objetivos y efectos directos clave de los programas nacionales o regionales en el marco del PPCACC (en adelante denominados “programas en el marco del PPCACC”). Los pormenores de la programación y las modalidades de financiamiento del PPCACC se describen en un documento por separado (*PPCR Programming and Financial Modalities*, que se encuentra en el sitio web de los FIC: www.worldbank.org/cif). Dichos pormenores se reseñan a continuación.

Principios

6. Los programas en el marco del PPCACC deben ser dirigidos e impulsados por los países y deben diseñarse y ejecutarse en el contexto más amplio del desarrollo sostenible y de la reducción de la pobreza para ayudar a los países a lograr la transformación hacia un proceso de desarrollo con capacidad de adaptación al cambio climático.

7. Los programas en el marco del PPCACC deben diseñarse de modo de integrar la capacidad de adaptación al cambio climático en la planificación y el financiamiento del desarrollo.

8. El PPCACC debe ejecutarse en dos fases: la primera para prestar apoyo a los países para formular un “Programa estratégico de fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático”, incluido un programa básico de inversiones; y la segunda fase para respaldar la ejecución del “Programa estratégico”.

9. El financiamiento proporcionado en virtud del PPCACC debe ser adicional a la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) actual y debe permitir la combinación de financiamiento en forma de donaciones y en condiciones muy concesionarias con financiamiento interno público y privado¹.

10. Los programas en el marco del PPCACC deben adoptar un planteamiento programático y basarse en la medida de lo posible en la labor y en las estrategias de desarrollo existentes, incluidos los PNAAs. Asimismo deben demostrar claramente contribuciones susceptibles de seguimiento para el fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático.

11. El financiamiento en virtud del PPCACC se proporcionará a través de los BMD. La tramitación de los programas y proyectos en el marco del Programa Piloto sobre la capacidad de adaptación al cambio se ajustará a las políticas y procedimientos de los BMD.

¹ Cualquier país puede elegir recibir tan sólo financiamiento en forma de donaciones. Cuando se conceden préstamos en condiciones concesionarias, el factor de donación del préstamo debe ser suficiente para cubrir los costos adicionales del fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático.

Objetivos

12. Los objetivos de los programas en el marco del PPCACC son los siguientes:
- (a) aplicar en forma experimental y demostrar planteamientos de integración del riesgo climático y la capacidad de adaptación al cambio climático en las políticas y la planificación del desarrollo;
 - (b) fortalecer la capacidad a nivel nacional para integrar la capacidad de adaptación al cambio climático en la planificación del desarrollo;
 - (c) aumentar y movilizar inversiones en el fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático, tomando como base otras iniciativas en marcha, y
 - (d) permitir el aprendizaje práctico y el intercambio de enseñanzas a nivel nacional, regional y mundial.
13. Además, con los programas experimentales regionales en el marco del PPCACC se procurará lograr economías de escala para respaldar la adopción de medidas a nivel nacional en los países participantes en los programas experimentales y fortalecer la cooperación y la capacidad a nivel regional para integrar la capacidad de adaptación al cambio climático en la planificación y los procesos de desarrollo nacionales y, según corresponda, regionales (véase *Guidance Note on Regional Programs*, de fecha 6 de abril de 2009²).

Efectos directos inmediatos de los programas en el marco del PPCACC

14. Los efectos directos inmediatos de los programas en el marco del PPCACC deben comprender los siguientes³:
- (a) mayor capacidad para integrar la capacidad de adaptación al cambio climático en las estrategias nacionales y/o sectoriales;
 - (b) estrategias más incluyentes de crecimiento y desarrollo con capacidad de adaptación al cambio climático;
 - (c) mayor conciencia en los gobiernos y las partes interesadas no gubernamentales, incluido el sector privado, acerca de las vulnerabilidades y los posibles impactos del cambio climático;
 - (d) aumento de la inversión para intervenciones más amplias y la programación de la integración de la capacidad de adaptación al cambio climático en los planes de desarrollo y presupuestos a nivel nacional y sectorial, del sector privado y/o a nivel supranacional, y
 - (e) mejor coordinación entre los principales interesados para ejecutar programas de fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático que se ajusten a las necesidades de cada país.

² El documento puede consultarse en el sitio web de los FIC: www.worldbank.org/cif (bajo *Key Documents*).

³ Véase *PPCR Results Framework* (PPCR PPCR/SC.3/6), disponible en el sitio web de los FIC: www.worldbank.org/cif

Finalidad, mandato y resultado de las misiones conjuntas

15. El objetivo de las misiones conjuntas es prestar asistencia a los países piloto para establecer un proceso claro de formulación de un *Programa estratégico de fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático*. En las presentes directrices se describe la labor de determinación del alcance y las misiones conjuntas que se llevarán a cabo para facilitar la preparación por el gobierno de una propuesta para realizar las tareas previstas para la primera fase de los programas experimentales en el marco del PPCACC. En la primera fase se preparará un *Programa estratégico de fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático* con el que el país se identifique para su presentación ante el Subcomité del PPCACC para su aprobación, como base para la preparación de propuestas de programas y proyectos que puedan recibir financiamiento adicional del PPCACC (en la segunda fase).

16. El gobierno dirigirá y coordinará la misión conjunta a fin de asegurar que sea un proceso impulsado por el país de que se trate, incluida una participación amplia que promueva la identificación del país con los programas en el marco del PPCACC y su ejecución, así como asociaciones entre el gobierno, los interesados a nivel nacional y los asociados en la tarea del desarrollo. La misión conjunta debe destacar la importancia de un *diagnóstico integral* y de la *orientación hacia la obtención de resultados* en lo que se refiere al establecimiento de metas relativas a la capacidad de adaptación al cambio climático que se ajusten a las necesidades de cada país. Durante la misión, se estudiará cómo hacer uso del PPCACC para crear un marco de asociación con el objeto de integrar la capacidad de adaptación al cambio climático en los procesos nacionales, incluidos aquellos en los que participen otros asociados en la tarea del desarrollo.

17. La misión conjunta debería llegar a delinear claramente un proceso y propuesta de financiamiento de la preparación por parte del gobierno de un *Programa estratégico de fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático*. Esta propuesta se presentará ante el PPCACC para su respaldo y aprobación del financiamiento conexas. Debe señalarse que debido a las distintas situaciones de los países, tal vez no sea posible llegar a un acuerdo acerca de dicho proceso al cabo de una sola misión conjunta.

Preparación del *Programa estratégico de fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático*

- (a) Plazo indicativo: de tres a 18 meses; preferentemente con un límite de 12 meses
- (b) Hasta US\$1,5 millones disponibles de financiamiento en forma de donaciones según las necesidades de cada país. Para los proyectos experimentales regionales tal vez se solicite financiamiento adicional a fin de cubrir adecuadamente los costos de transacción adicionales.
- (c) Productos: mayor coordinación intersectorial para la integración de la capacidad de adaptación al cambio climático en la planificación nacional del desarrollo y los procesos financieros; terminación de la preparación del *Programa estratégico de fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático*, incluido un programa de inversiones prioritarias (que abarque el fortalecimiento institucional y la reforma de políticas, así como inversiones sectoriales); un plan de financiamiento, y la financiación prevista proveniente del PPCACC y acuerdos de colaboración.

18. Durante la misión conjunta deberán abordarse y discutirse muchas cuestiones e interrogantes a través de una amplia variedad de actividades y consultas. En la sección que sigue se brindan ejemplos de algunas de las actividades, pero no debe considerarse una enunciación de cumplimiento obligatorio ni exhaustiva. En cambio, las actividades deben guiarse por las necesidades del país. Habida cuenta de las limitaciones de la capacidad institucional, calidad y falta de datos, el diagnóstico, el análisis y las actividades en curso serán muy distintas en los diferentes países piloto, la labor de determinación del alcance previa a la misión (incluidas las pertinentes misiones) y las misiones conjuntas deben centrarse en las actividades y consultas que sean más pertinentes a la situación del país de que se trate.

Actividades de la misión conjunta

Evaluación de la capacidad de adaptación al cambio climático

19. La misión conjunta debe evaluar las actividades que ya están en curso a nivel de los países en materia de capacidad de adaptación al cambio climático, incluidas las del gobierno, los agentes no estatales y los asociados en la tarea del desarrollo. La misión debe evitar caer en una simple descripción y repetición de las actividades y estrategias en marcha y planificadas. En la medida en que la misión necesite resumir parte de los documentos y actividades existentes, dicho resumen debe ser lo más breve posible. La mención debe centrarse en las principales cuestiones que contribuyan al diseño de un *Programa estratégico* como, por ejemplo:

- (a) Diagnóstico acerca del cambio climático. ¿Cuán adecuados son los datos existentes acerca de los impactos del cambio climático, las vulnerabilidades y la adaptación a él en el país? De ser posible, considerar: i) el grado de desglose de los datos por regiones y grupos demográficos, incluso por género, ii) si los datos cuantitativos existentes se complementan con información cualitativa, iii) el grado de accesibilidad de los datos para el análisis de las políticas, iv) los esfuerzos por mejorar la recopilación y el análisis de datos, v) los indicadores y el uso de métodos participativos de seguimiento y vi) el grado de conveniencia de los marcos cronológicos de datos sobre el clima y resolución espacial para todos los principales interesados, sobre todo teniendo en cuenta las necesidades específicas del sector privado.
- (b) ¿Cuán bien se han identificado e incluido en las actividades la naturaleza y los factores determinantes de los efectos directos de la capacidad de adaptación al cambio climático? ¿Se han presentado las tendencias y las vulnerabilidades específicas nacionales o sectoriales ante los riesgos climáticos? ¿Se han identificado las principales restricciones sociales, económicas e institucionales a la capacidad de adaptación al cambio climático?

- (c) ¿Cuáles han sido los efectos directos de las actividades realizadas en el pasado y las que se están desarrollando actualmente en la capacidad de adaptación al cambio climático?
- (d) ¿Qué nuevas actividades en materia de capacidad de adaptación al cambio climático, realizadas con apoyo ya sea interno o externo, están en discusión o preparación?
- (e) ¿De qué manera responden las pertinentes políticas nacionales y sectoriales a los riesgos climáticos específicos de cada país y cómo afectan la capacidad de las comunidades, sectores (incluido el sector privado) y el país para reaccionar ante las conmociones climáticas?

Consultas amplias

20. Dirigida por el gobierno, la misión consultará ampliamente con los principales interesados respecto del proceso de preparación del *Programa estratégico* a fin de recabar varias opiniones acerca de aspectos importantes, estudios analíticos y otras consultas. Debe destacarse que la finalidad de estas consultas es ayudar al país piloto a establecer un proceso para seguir consultando, analizando y fijando las prioridades del *Programa estratégico*. Estas otras consultas deben tener por objetivo lo siguiente:

- (a) *lograr la identificación del país con el PPCACC a través de la participación.* ¿De qué procesos participatorios se ha valido antes el gobierno para diseñar medidas de acción en curso y planificadas? ¿Son dichos procesos adecuados y pueden usarse y mejorarse gracias al PPCACC? ¿Ha evolucionado con el tiempo el proceso participatorio relativo a las cuestiones climáticas? ¿Está el proceso participatorio relativo a la capacidad de adaptación al cambio climático integrado en los procesos vigentes del gobierno para la formulación de las políticas y la toma de decisiones? ¿Cuáles son las principales cuestiones planteadas durante el proceso participatorio? ¿Cuán estrechamente vinculado está el diálogo sobre la capacidad de adaptación al cambio climático con otros documentos públicos actuales donde se reseñan los planes y presupuestos nacionales o sectoriales? ¿Cuáles son los planes específicos de difusión y concienciación pública acerca de los impactos climáticos y el PPCACC en el país? ¿Cómo se ha identificado a los grupos específicamente vulnerables a los riesgos climáticos, cómo se los ha consultado y de qué manera se tuvieron en cuenta sus opiniones acerca de las soluciones para los riesgos climáticos, incluidas las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y las comunidades locales y otros grupos sociales vulnerables?
- (b) *determinar las prioridades de las medidas de los sectores público y privado y las acciones posibles.* El proceso de fijación de prioridades y análisis será llevado a cabo por el gobierno con el respaldo de los BMD y otros asociados en la tarea del desarrollo. El diálogo de la misión debe apoyar al gobierno en este proceso y no desestimarlos. Teniendo esto en cuenta, algunos de los aspectos por considerarse son los siguientes: Habida cuenta de los riesgos

climáticos que encara el país, ¿hay consenso acerca de cuáles serían las prioridades claras de acción por parte de los sectores público y privado en lo que respecta a la capacidad de adaptación al cambio climático? ¿Hay claridad respecto de la variedad de riesgos climáticos para el sector privado y el tipo y variedad de impactos previstos en las operaciones generales, incluido el empleo, los activos, ingresos y la continuidad de las actividades, y los instrumentos y medidas que pueden mitigar los riesgos e impactos?

- (c) *mejorar las condiciones propicias para abordar la vulnerabilidad ante la variabilidad del clima y el cambio climático.* El diálogo de la misión ayudará a identificar y analizar esos documentos estratégicos que son fundamentales para el proceso de desarrollo y el proceso presupuestario del país: por ejemplo, el plan nacional de desarrollo y las estrategias, políticas y planes sectoriales conexos. ¿Son capaces de adaptarse al cambio climático? ¿Corren los objetivos nacionales el riesgo de no lograrse si no se tiene en cuenta la capacidad de adaptación al cambio climático? De otro modo, ¿podrían mejorarse con medidas de fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático? ¿Cómo podrían respaldarse con el PPCACC condiciones propicias más sólidas para poner en marcha un desarrollo con capacidad de adaptación al cambio climático? ¿Qué mecanismos están vigentes o se necesitan para generar vínculos intersectoriales en el ámbito de las medidas relativas al fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático?

Programa y mecanismos de ejecución para la preparación del Programa estratégico de fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático

21. La propuesta de preparación del *Programa estratégico* durante la primera fase del PPCACC que preparará el gobierno, sobre la base de las actividades y consultas realizadas en virtud de las misiones conjuntas, debe incluir un programa de trabajo, un cronograma, un presupuesto y los resultados previstos. En ella deben identificarse las respectivas funciones de los BMD y la colaboración con otros asociados en la tarea del desarrollo, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) o los donantes bilaterales clave.

22. Se recomienda la siguiente estructura general de las propuestas, y se reconoce que cada propuesta debe ajustarse a las necesidades de cada país.

- (a) *Reseña.* En esta sección se debe: i) presentar la situación del país, ii) describir el proceso participatorio seguido para la preparación de la propuesta, iii) captar los principales problemas del país relacionados con el PPCACC (por ejemplo, diagnóstico del clima, evaluación de las actividades pasadas, presentes y planificadas, mecanismos de coordinación, etc.) y iv) delinear los mecanismos de cooperación con otros asociados en la tarea del desarrollo, incluidas actividades como estudios analíticos y fortalecimiento de la

capacidad a través de los programas en marcha del PNUD, ONG con base en el país o que cuenten con respaldo de organismos bilaterales.

- (b) *vínculo del PPCACC con los procesos nacionales.* Una labor clave es en verdad asegurar que los países incorporen la capacidad de adaptación al cambio climático en sus procesos nacionales. El PPCACC será oportunista y de gran escala e identificará los procesos futuros y planificados de reforma de políticas y/o reestructuración, y se basará en ellos. En la sección se debe describir el modo en que estos vínculos pueden fortalecerse y mantenerse.
- (c) *fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático a nivel nacional y refuerzo de la ejecución del PPCACC.* En la preparación de las propuestas, los gobiernos deben analizar si hay temas que puedan servir de núcleo para el diseño y la ejecución eficaces del PPCACC. En reconocimiento de los objetivos de lograr una mayor escala y un impacto transformador, tal vez sea necesario aplicar un criterio de selectividad en las cuestiones abarcadas. En la propuesta se deben fijar objetivos prioritarios y centrados en los objetivos del PPCACC. No deben subestimarse el tiempo y los esfuerzos necesarios para lograr una coordinación eficaz de alto nivel de políticas en el ámbito de las actividades comprendidas en el PPCACC.
- (d) *resumen de las principales esferas de acción para preparar el Programa estratégico.* Éste debe ser indicativo y basarse en el consenso que surja de las actividades y consultas de la misión. En la propuesta deben sintetizarse las esferas tentativas de participación del PPCACC que surjan de las consultas, como las revisiones en marcha y futuras del documento definitivo de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) del país, la formulación de estrategias sectoriales u otros procesos y temas que hubieran surgido durante las consultas.
- (e) *programa de trabajo, cronograma y necesidades de financiamiento (para la primera fase).* En esta sección debe resumirse lo siguiente: i) los principales riesgos de ejecución del PPCACC en el país, ii) las modalidades de ejecución de la primera fase (como los centros de coordinación, la dotación de personal, el flujo de fondos y la contabilidad), iii) las esferas cruciales en que las políticas actuales no se ajusten a las esferas prioritarias para el fortalecimiento de las condiciones propicias para la ejecución eficaz del PPCACC, iv) el cronograma indicativo de actividades y las necesidades de financiamiento para las actividades de la primera fase, v) los aspectos en que se necesita con urgencia realizar más estudios analíticos para respaldar las opciones de políticas, institucionales e inversiones del PPCACC en el país de que se trate y vi) las repercusiones de la asistencia del PPCACC.

Procedimiento, duración y número de misiones

23. Para cada programa experimental, lo normal es que haya dos misiones conjuntas y se prevé que cada una de ellas se realice en un período de aproximadamente dos semanas⁴. Dichas misiones deben aprovechar la labor ya realizada, las actividades previas a la misión y las misiones anteriores conexas de los BMD, y tomarlas como base. Sin embargo, debe señalarse que las actividades de preparación de programas no deben limitarse sólo a las misiones conjuntas. Las actividades previas a la misión deben comprender síntesis informativas minuciosas del gobierno y otros asociados pertinentes acerca del PPCACC a fin de crear un entendimiento común sobre el alcance y la oportunidad de respaldo a la integración de la capacidad de adaptación al cambio climático en la planificación del desarrollo a través del PPCACC. También se prevé que el equipo y concretamente el personal de los BMD que trabajan el país desempeñarán una función crucial antes, durante, entre y después de las misiones para ayudar a preparar el borrador de la propuesta de la primera fase. Por lo tanto, el equipo debe poder aprovechar estas oportunidades de promover los programas en el marco del PPCACC. Con todo, si el equipo determinara que, debido a las necesidades y circunstancias del país de que se trate, se justifica desplegar esfuerzos extraordinarios antes de la presentación de la propuesta de financiamiento para la primera fase, se debe presentar una solicitud debidamente justificada y dotada de presupuesto al Comité de BMD para su consideración. Se informará también al Subcomité del PPCACC acerca de dichas solicitudes. Si bien dichas solicitudes se evaluarán sobre la base de su mérito, varias consideraciones llevan a concluir que no hay un derecho automático de realizar misiones conjuntas extraordinarias ni prolongar las actividades previas a la misión.

Cooperación y división de tareas entre los BMD

24. El Comité de BMD examinará las propuestas de la misión conjunta. Los exámenes se realizarán a más tardar dos semanas antes de la fecha prevista de partida de la misión a fin de que haya suficiente tiempo para notificar al Subcomité del PPCACC acerca de la realización de las misiones. La Unidad administrativa de los FIC notificará al Subcomité acerca de las misiones conjuntas acordadas y publicará esta información en el sitio web de los FIC.

25. Se prevé que en la propuesta para preparar el *Programa estratégico* se identificarán las funciones y responsabilidades de cada BMD, y los acuerdos de colaboración y coordinación con otros asociados pertinentes para respaldar al gobierno en la preparación del *Programa estratégico*. Para la preparación del *Programa estratégico*, el gobierno podrá optar por: i) solicitar al BMD involucrado que colabore en condiciones de igualdad para ayudar al gobierno, o ii) solicitar a uno de los BMD que asuma una función administrativa de liderazgo para ayudar a administrar los fondos del PPCACC para la preparación del *Programa estratégico*.

Cooperación con otros asociados (Naciones Unidas, donantes bilaterales, ONG y otros)

⁴ Para más detalles, véase *PPCR Programming and Financing Modalities Paper*.

26. El PPCACC fue diseñado como complemento de otras fuentes de financiamiento para el fortalecimiento de la adaptación al cambio climático en el país. Brinda la oportunidad de que a su amparo se establezca un nuevo planteamiento de asociaciones entre el gobierno y otros agentes que se ocupan del fortalecimiento de la adaptación al cambio climático en el país. Por lo tanto la misión debe asegurarse de que se establezca un diálogo eficaz para garantizar buenos vínculos y una cooperación eficaz con los principales asociados a fin de promover el uso eficiente de los recursos y la complementariedad con otras fuentes de financiamiento para la aplicación de medidas nacionales de fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático. Se deberá invitar a participar activamente en las actividades del PPCACC a los asociados multilaterales y bilaterales en la tarea del desarrollo y a los organismos regionales de cooperación involucrados en la promoción de inversiones en el fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático en el país piloto. Es más, se prevé que en cada uno de los países piloto, los BMD trabajarán activamente junto con los pertinentes organismos de las Naciones Unidas, donantes bilaterales, ONG y otros asociados en la tarea de desarrollo para encontrar la manera en que el PPCACC pueda prestar asistencia al país para fortalecer la capacidad de adaptación al cambio climático de sus planes nacionales de desarrollo y el financiamiento. Además, es fundamental la participación de los pertinentes representantes de la sociedad civil y el sector privado en todo el proceso del PPCACC a nivel nacional.

27. La cooperación debe iniciarse durante las *preparaciones* para la misión conjunta inicial. Las actividades previas a la misión o la misión misma deben brindar la oportunidad de celebración de una reunión con los asociados en la tarea del desarrollo que desplieguen actividades en el país en una etapa temprana a fin de brindar una reseña del proceso del PPCACC, examinar las actividades en marcha que servirán de base para el *Programa estratégico* e identificar oportunidades de cooperación. El objetivo de las actividades de extensión es establecer sinergias constructivas con los asociados básicos en la tarea del desarrollo en el país de que se trate. Dichos asociados podrán participar en las actividades de la misión conjunta, siempre que sufraguen sus gastos, cuando el gobierno lo solicite, a fin de asegurar que haya sinergia con los programas en marcha financiados por esos asociados. Se podrá invitar a los asociados a contribuir a:

- (a) la configuración del planteamiento estratégico a largo plazo y el programa de inversiones;
- (b) los estudios analíticos en la primera fase;
- (c) la identificación de las deficiencias y las necesidades;
- (d) la identificación de las oportunidades de establecimiento de sinergias y cofinanciamiento para la ejecución de la primera y la segunda fases del PPCACC.

28. Los FIC fueron diseñados para su ejecución a través de los BMD. Sería posible, si el país y los BMD así lo acordaran, designar a otros asociados en la tarea del desarrollo como organismos de ejecución (como los organismos de las Naciones Unidas o las ONG) a fin de que se encarguen de la ejecución de algunas intervenciones, como las actividades de asistencia técnica.